

Datos Generales

Gaceta N°:	11480
Fecha de la Gaceta:	07/05/1951
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	394
Fecha de la Norma:	21/03/1951
Autoridad:	MINISTERIO DE EDUCACION
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 22 DE LA LEY 47 DE 1946.
Comentario:	Por medio del citado Decreto se dividió el territorio de la República en Provincias Escolares, y se señalaron los distritos municipales que las comprenderían. TEMAS RELACIONADOS: EDUCACION, MINISTERIO DE EDUCACION, PROVINCIAS, DECRETO.

Temas Relacionados

DECRETO
EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIAS

Referencias

DECRETO 394						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 394						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	418	26/05/1951	11511	15/06/1951	DEROGADO POR	El presente Decreto fue derogado por el Decreto número 418 de 26 de mayo de 1951.
DECRETO 394						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	47	24/09/1946	10113	02/10/1946	DESARROLL A PARCIALM ENTE	Este Decreto desarrolló el Artículo 22 de la Ley número 47 de 24 de septiembre de 1946.
-----	----	------------	-------	------------	---------------------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
